

Quito, 20 de abril de 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INGENIERIA ELECTRICA CANALA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En cumplimiento al cargo de Comisario Principal de INGENIERIA ELÉCTRICA CANALA S.A., y a las disposiciones de la Ley de Compañías, los estatutos y el Reglamento para informes de Comisarios, expongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el informe por el ejercicio económico de 2008.

He realizado un examen de los libros contables, balances y declaraciones, así como los libros sociales de la empresa, lo que me facilita a expresar las siguientes razones:

La administración de la empresa promovida por la Gerencia, está de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General.

El encargo de Comisaría se lo puede realizar sin ningún miramiento porque la empresa cuenta con los soportes de documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, cuenta con un sistema contable computarizado que permite que la revisión de los registros contables sean correctos y completos. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Se puede deducir de lo anteriormente citado, que la empresa maneja un plan de cuentas adecuado y se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Todas las cuentas contables tienen su respectivo anexo que respalda sus movimientos. En el caso de los Activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Los anticipos de impuestos son valores a favor de la empresa, generados por retenciones en la fuente.

Los activos fijos tienen un buen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones.

Las cuentas Patrimoniales tienen un adecuado manejo y las reservas de la empresa se incrementan de acuerdo a la ley y los estatutos de la empresa. Por lo tanto, los valores expresados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2008, se presentan razonablemente y tienen correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.



En cuanto a los indicadores financieros, comentaré los más importantes para la empresa:

Índice de Liquidez. - La capacidad financiera potencial para atender las obligaciones financieras a corto plazo por el momento representa 1.62 por cada dólar de los acreedores, lo cual indica que este año con relación al anterior ha disminuido su solvencia, sin embargo refleja una buena situación financiera, ya que el activo corriente se incremento en un 114% en relación al año 2007.

Capital de Trabajo. - Ingeniería Eléctrica Canala S.A. dispone de capital de trabajo que le permite un normal desenvolvimiento del negocio. En el ejercicio bajo análisis este capital de trabajo es de \$544.967,41

Relación Activo Corriente / Activo Total. - El activo corriente representa el 95% del total de activos de la empresa.

Relación Patrimonio/ Activo Total. - El patrimonio representa el 26% del total de activos con que cuenta la empresa.

Utilidad/ Ventas. - La utilidad en relación a las ventas totales de la empresa representa el 5,17%.

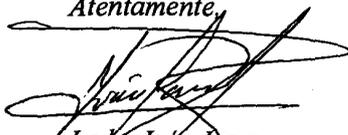
Una vez examinado en este informe la actividad administrativa y contable de la empresa, así como, su situación y estructura financiera, en el que se observa claramente una excelente situación económica de Ingeniería Eléctrica Canala S.A., recomiendo a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, aprobar en todas sus partes los Estados de Situación y de Resultados que presenta la Gerencia.

La empresa no tiene ninguna reclamación en los campos Laboral, tributario, ni civil y ha cumplido con todas sus obligaciones para con los organismos de control del Estado.

Por la colaboración brindada por el Gerente, Contador y personal administrativo que me permitió realizar de una manera óptima mi trabajo, expreso mi agradecimiento; así como a los Señores accionistas por la confianza dispensada .

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de respeto y aprecio.

Atentamente,


Lcdo. Iván Dara

